

Recibido
S.M.

Recibido
18/02/2026

[Handwritten signatures and scribbles]



Resol. No.- 019-RC-GADMCH-2026
Chunchi, 09 de Febrero del 2026

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Marlene Cuñas **PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL**
Sr. José Antonio Orellana Carpio **PRESIDENTE DEL CABILDO DE LA COMUNA SAN PEDRO DE JOYAGSHI**

Presente.

De mi consideración:

...
Mora: 10H16
Fecha: 02 - 2026
Cuis 5
957

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 02 de Febrero del 2026, en el **OCTAVO PUNTO.** Conocimiento y de ser factible resolución en relación del acta de la asamblea general de los socios del cabildo y de la Junta Administradora del agua potable y saneamiento de la comuna San Pedro de Joyagshi, realizada el sábado 24 de enero del 2026, en donde resuelven textualmente lo siguiente: "Solicitar al municipio que no continúe con el proceso de trámites de la escritura del terreno a favor del municipio y solicitar por intermedio del señor Alcalde que ponga en pleno del Concejo municipal, la reforma de la ordenanza y que liberen los kioscos y puestos de ventas, ya que la comunidad San Pedro de Joyagshi como una organización autónoma y jurídica, como dueños del terreno y de la infraestructura debe administrar esos bienes".- **RESUELVE: Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Justamente, hicieron llegar un oficio, hace un tiempo atrás en los cuales pedían de que el municipio realizara los trámites para que pasen a propiedad de la municipalidad, en este caso es la cancha de Joyagshi, con el sentido de ellos hacer una cubierta, una cubierta ahí en la cancha, entonces empezaba ya a hacer los trámites con la señora procuradora síndica, pero la sorpresa de que me hicieron llegar este documento, en las cuales ya no querían que haga ese trámite porque quiere la misma comunidad hacer el trámite para que quede a la propia comunidad, valga la redundancia. Entonces justamente pidieron ahí un presupuesto participativo de 39.000 USD que tenemos que hacerles entrega a ellos, en los cuales la decisión de ellos ha sido que se construya el adoquinado desde la vía panamericana, la vía del tren hacia la parte de arriba de la escuela ya, entonces, obviamente ellos son los que deciden en asamblea, únicamente yo por eso les pongo en consideración del seno del concejo para que ustedes puedan tomar la mejor decisión en este caso, pongo en consideración de ustedes, señores concejales. **Lic. Jessica Reyes.**- Si me permite tomar la palabra al respecto, señor alcalde, el oficio que ellos habían pedido, obviamente usted había tenía conocimiento de que había sumillado a planificación y el trámite estaba ahí, obviamente no podían dar inicio, ya que ni la ordenanza aún no está publicada, no está en ejecución, en todo caso esto de la administración del mercado se venía desde hace algún tiempo atrás, que habíamos conversado con usted, que incluso ellos decían que ellos como cabildo querían ellos mismos hacer la recaudación e inclusive para con esos recursos hacer los mejoramientos necesarios, ya que nosotros por falta de la

documentación legal no podíamos intervenir, entonces en base a lo que ellos ya han resuelto es el pedido de la ciudadanía, yo pienso que eso decía. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Ellos tienen el recurso de treinta y nueve mil dólares, pero ellos deciden en la asamblea únicamente que ellos quieren hacer ahora la construcción del adoquinado. **Lic. Laura Aguirre.**- Hace un tiempo atrás verán que hemos estado manifestando en sesión de concejo, hemos venido trabajando en la reforma a la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados, ferias libres y el cobro de tasas por ocupación de la vía y espacios públicos en el cantón Chunchi, con el Departamento de Administración de Mercados, Comisaría, en el cual, según el administrador de mercados, genera un gasto de aquí del GAD Municipal en que vayan los días viernes, una en el transporte, vayan hagan el cobro y de nuevo vengan, es tiempo y recursos que está emitiendo la municipalidad, por lo que desde comisaría y administración de mercados recomendaban para ver si es que es posible que ellos mismos puedan administrar y con justa razón se hicieron ya los cambios pertinentes en esta reforma a la ordenanza, falta ajustar ciertos puntos para que ya podamos solicitar el criterio técnico de las dependencias correspondientes, pero sí se tomó en cuenta su observación. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias señorita concejal, entonces en todo caso ya está en la elaboración de la ordenanza para que se pueda presentar, como ellos están solicitando el punto específico que les permitan a ellos hacer las recaudaciones, ese es el punto específico, eso en cuanto al tema señores concejales, pongo a consideración de ustedes. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal, Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.**- Gracias, señor alcalde, compañeros, se mociona para que se desista del proceso y que el mismo sea trasladada a la junta parroquial de Llagos y pueda ser resuelta internamente, además de ello, manifestar que se está trabajando ya en la reforma a la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados, ferias libres y el cobro de tasas por ocupación de la vía y espacios públicos en el cantón Chunchi. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias, existe la moción vertida por la Lic. Laura Aguirre, si algún señor concejal, acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal, Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- Bueno ante el pedido del cabildo de San Pedro de Joyagshi y la Junta de Agua Potable de esta misma comunidad, apoyo a la moción vertida por la compañera licenciada Laurita Aguirre. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias, existe una moción acogida por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si algún señor concejal tiene otra moción, de no existir otra moción proceda señor secretario, tomando votación. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal, licenciado Edgar Naranjo. Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.**- Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.**- Aprobado, señor secretario, de mi parte, siempre y cuando sea como se beneficia a la misma ciudadanía, a la misma colectividad y siendo parte de una parroquia en una comunidad que pertenezco, pero sí me gustaría que se sustente con criterio jurídico mismo



ya que el trámite de alguna u otra manera bien les corresponde realizar a ellos lo que es la escritura entonces en la parte legal o sea para evitarnos futuras sanciones con la contraloría de ahí siempre como se ha dicho lo que es en beneficio de los ciudadanos aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre, esto es, que se desista del proceso y que el mismo sea trasladada a la junta parroquial de Llagos y pueda ser resuelta internamente, además de ello, notificar a la comunidad de San Pedro de Joyagshi que se está trabajando ya en la reforma a la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados, ferias libres y el cobro de tasas por ocupación de la vía y espacios públicos en el cantón Chunchi.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

